

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á los de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta da uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación: si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 27 Abril 1907.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas.—Anuncio.

«Don Gil Esparta y Serrano, vecino de Villanueva de Gállego, provincia de Zaragoza, solicita la concesión de dos mil litros de agua por segundo del río Ebro para convertir en regadío parte del término municipal de Mendavia, provincia de Navarra.

La toma se proyecta en el término municipal de Logroño, en su límite con el de Viana y 40 metros aguas abajo de un aprovechamiento industrial ya existente.

El canal parte de dicho punto y sigue la orilla izquierda del Ebro hasta unos 3 kilómetros de su origen, internándose en seguida en la vega de Recajo hasta la casa llamada de Jalón; en dicho punto entra en túnel de 850 metros de longitud, seguido á poca distancia de otro de 150 metros, á partir del cual el trazado se desarrolla por el Soto de Galindo, del término municipal de Viana, hasta

entrar en el de Mendavia, por el que sigue la misma ladera hasta las proximidades del pueblo, donde por una depresión del terreno cruza á la ladera opuesta de Codés, restar parte de un caudal en una acequia de regadío eventual que sigue en aquél lugar á muy poca distancia la dirección de la carretera de Arcos á Lodosa.

La petición se refiere á aguas invernales, otoñales y primaverales.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno civil de Logroño.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, fijando el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada presenten las reclamaciones que estimen procedentes en instancia dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia. —El Ingeniero Jefe de la División, Alejandro Mendizábal».

Zaragoza 26 de Abril de 1907.—El Gobernador, Juan Tejon y Marín.

Carreteras.—Expropiaciones.

Rectificada por el Sr. Alcalde de Cariñena la relación de los propietarios á quienes se han de ocupar terrenos en aquel término municipal, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Calatayud á Cariñena, Sección de Cariñena á Codos, este Gobierno civil ha dispuesto que se inserte á continuación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que como dispone el artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y el

24 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de 30 días las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Alcaldía de Cariñena, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza 26 de Abril de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Relación que se cita.

- 1 Ramón Sentís, huerto.
- 2 Paúla Polo, campo.
- 3 Herederos de Lucas Polo, ídem.
- 4 Ayuntamiento de Cariñena, foso y paseo.
- 5 Valeriano Benedí, campo (no figura amillarado á su nombre).
- 6 Juan Polo, era de trillar.
- 7 Isabel Briz, ídem (no figura amillarada á su nombre).
- 8 Juan Polo, ídem.
- 9 Mariano Ruiz, ídem.
- 10 Valeriano Benedí, viña (no figura amillarada á su nombre).
- 11 Julián Díaz, ídem.
- 12 Andrés Soler, ídem.
- 13 Bernardino Mainar, ídem.
- 14 Antonia Conde, campo.
- 15 Clemente Melendo, viña.
- 16 Paúla Polo, ídem.
- 17 Nicolás Iriegas, ídem.
- 18 Florentín Burriel, ídem.
- 19 Miguel Lanuza, ídem (no figura amillarada á su nombre).
- 20 Pedro Orduña, campo.
- 21 Fernando Garcés, viña (no figura amillarada á su nombre).
- 22 Joaquín Jimeno, ídem, ídem.
- 23 Dorotea Jimeno, ídem, ídem.
- 24 Lorenzo Jimeno, ídem.
- 25 Cristobalina Ibañez, ídem (no figura amillarada á su nombre).
- 26 José María Frasco (su viuda), ídem.
- 27 Diego Valduque, ídem (no figura amillarada á su nombre).
- 28 Pedro Orduña, ídem.
- 29 Tomás Marco, ídem.
- 30 Gabriel Martínez, ídem (no figura amillarada á su nombre).
- 31 Melchor Hernández, ídem.
- 32 Máximo Tapia, ídem.
- 33 Florencio Barriol, ídem (no figura amillarada á su nombre).

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Copia de la matrícula de industrial de esta capital.

TARIFA 1.^a

Venta por mayor aceite y jabón.

- 1 Masip Tomás, Democracia 38: 1.274 pesetas.
- 2 Pueyo Isidro, Casa Blanca 28: 1.146.
- 3 Salvador Tapia Pablo, ídem 22: 1.146.

Vendedor aguas y licores por mayor.

- 4 Lizabe Arpide Ambrosio, Montera 8: 1.274 pesetas.

Vendedores por mayor bacalao.

- 5 Mermejo Vallés Gerardo, Mercado 15: 1.274 pesetas.
- 6 Navarro Pérez é hijo, Torrenueva 37: 1.274.
- 7 Sucesores de Aranda: plaza La Seo 1: 1.274.
- 8 Félez Magallón Mariano, Pilar 24: 1.274.
- 9 Blesa Lacueva Pedro, Azoque 25: 1.274.
- 10 Delatas y Pardo, Manifestación 33 y 35: 1.274.
- 11 Alvira Belzunce Carlos, plaza San Felipe 7: 1.274.
- 12 Belsué Lizabe Pascual, Estébanes 4: 1.274.
- 13 Sancho Pérez Mariano, Goya 5: 1.274 pesetas.
- 14 Aragués Campos José, Espoz y Mina 18: 1.274.
- 15 Cortés Belled Mariano, Manifestación 41 y 43: 1.274.
- 16 Vilellas Lamana Emilio, Estébanes 21: 1.274.
- 17 Jiménez y Compañía, Coso 145: 1.274.
- 18 Sobrinos de Nicolás y Jiménez, Goya 7: 1.274.
- 19 Sánchez y Compañía, paseo María Agustín: 1.274.
- 20 Sociedad Arieta y García, Cerdán 26: 1.274.
- 21 Ximénez Flores Antonio, carretera Barcelona 143 duplicado y Azoque 28: 337.

Drogas por mayor.

- 22 G. Sáinz Eduardo, plaza Mercado 22: 1.274 pesetas.
- 23 Jordán Ramón (viuda de), ídem 1 y 3: 1.274.
- 24 Ribed Arbuniés Miguel, Don Jaime 19: 1.274.

A cero por mayor.

- 25 Martínez Barco Victoriano, San Blas 18: 1.274 pesetas.
- 26 Usón Barta Antonio, Escuelas Pías 29: 1.274.
- 27 Izuzquiza Bagargoitia Florencio, San Lorenzo 1: 1.274.
- 28 Vieoso Escartin Joaquín, Prudencio 27: 1.274.
- 29 Sucesores de Tomás Iguacel, Temple 20: 1.274.
- 30 Narciso Alfonso y Compañía, Méndez Núñez 7: 1.274.
- 31 López Gil Rafael, ídem 17 y 19: 1.274.

Venta por mayor de joyas, etc.

- 32 Tarongi Aladrén Francisco, Don Jaime 9: 1.274 pesetas.

Venta por mayor quincalla, etc.

- 33 Duplá é hijos, Espoz y Mina 6: 1.274 pesetas.
- 34 Alfonso Pladas José, Coso 5: 1.274.
- 35 Pérez y Abós, Alfonso 36: 1.274.
- 36 Sanpérez y Herrando, ídem 13: 1.274.
- 37 L. Torres, viuda de Aranda, ídem 15: 1.274.
- 38 Sobrinos de Félix Berges, Coso 8: 1.274.

Venta relojes por mayor.

- 39 Ester Rubura Fermín, Alfonso 32: 1.274 pesetas.
- 40 Viuda de G. Baringo, Torrenueva: 1.274.

Ropas por mayor etc.

- 41 Ros Valero y hermanos, Independencia 21: 1.274 pesetas.
- 42 Sesma y Garín, Prudencio 17: 1.274.
- 43 Berges Narciso, Alfonso 18: 1.274.

Vendedores por mayor sedas, etc.

- 44 Lapuerta y Matute, Coso 26 y 28: 1.274 pesetas.
- 45 Broto Marín Generoso, ídem 52: 1.274.
- 46 Abril Brocaz Julián, Espoz y Mina 26: 1.274.
- 47 Villacampa, Franco y Gómez, Independencia 28: 1.274.
- 48 López Cativiela José, Alfonso 27: 1.274.
- 49 Coto Arroyo Mariano, ídem 26: 1.274.
- 50 Ciria Sánchez Alfonso, Torrenueva 39: 1.274.
- 51 Liria Pedro Antonio, plaza San Felipe 7: 1.274.
- 52 Navarro y hermanos Simón, Alfonso 21: 1.274.
- 53 Gómez y Sancho, Manifestación 76 al 80: 1.274.
- 54 Puértolas Ramón José, Independencia 27: 1.274.
- 55 Orús (hermanos), ídem 28: 1.274.
- 56 Viuda de Antonio Ferrer Bergua, Manifestación 40 al 46: 1.274.

- 57 Giner Guimera Juan, Danzas 7: 1.274.
- 58 Puig y Morón, Manifestación: 84 al 86: 1.274.
- 59 Guajardo Petigarda Gaudioso, ídem 71 al 73: 1.274.
- 60 Ginés Ginés Gregorio, Mercado 6 y 7: 1.274.
- 61 Estebaner Martín, plaza Pilar 8 y 9: 1.274.
- 62 Monforte Vicente, Alfonso: 1.274.
- 63 Hijos de J. Montañés, Torrenueva 33: 1.274.
- 64 Hijos de Francisco Palos, Alfonso 43: 1.274.
- 65 Marón Juan, Cuatro de Agosto 5 y 7: 1.274.
- 66 Aznar y hermanos, Cerdán 6: 1.274.

Porcelana fina por mayor, etc.

- 67 Abós Gallardo Ramón, ídem 21: 1.000 pesetas.
- 68 Viuda de Masallera, Torrenueva 26: 1.000.

Bazar ropas hechas, etc.

- 69 González (hermanos), Alfonso 19: 660 pesetas.
- 70 Sanz Garcés Manuel, Pignatelli 13: 660.
- 71 Solá José, Coso 27: 660.

Curtidos de todas clases por mayor.

- 72 Monserrat (hermanos), Torrenueva 5: 660 pesetas.
- 73 Muñoz (hermanos), Alfonso 29: 660.
- 74 Oliver Castillet Ramón, Prudencio 12: 660.
- 75 Lain Larralde Pedro, Torrenueva 37: 660.

Fondas, hoteles, etcétera.

- 76 Durio Durio Pedro, Don Jaime 52: 660 pesetas.
- 77 Cequiel Enrique Elías, Molino 2: 660.
- 78 Martínez Casto Manuel, Estación del Norte: 660.
- 79 G. Zappetti y Compañía, Constitución 8: 660.
- 80 Mata López Justo, 4 de Agosto 27: 660.
- 81 Flores Andrea Alfredo, Don Jaime 44: 660.
- 82 Sancho y Peñafiel, Mártires 8 y 10: 660.
- 83 Medana Lanáu Lorenzo, Coso 61: 660.
- 84 Cavero Sancerni Joaquín, idem 52: 660.

Fiambres, etcétera.

- 85 Zorraquino Moreno Victorio, Coso 56: 660 pesetas.
- 86 Marca Sierra Francisco, Mártires 18: idem, 660.
- 87 Viuda é hijos de Antonio González, Don Jaime 17: 660.
- 88 Jordana Gavara Benigno, Coso 23: 660.
- 89 Auria Lasierra Juan Lino, Don Jaime 28: 660.
- 90 Rubio Maza Martín, Coso 78: 660.

Quincalla fina.

- 91 Gavara Ilera Serafín, Coso 54: 660 pesetas.
- 92 Campos Larraz Cesáreo, idem 27: 660.
- 93 Ripol Pérez Mariano, Cerdán 2: 660.
- 94 Arnalde López Bartolomé, Alfonso 23: 660.
- 95 Conesa Navarro Angel, idem 29: 660.
- 96 Sanz Espins Felipe, Pasaje 40: 660.
- 97 Dolz Martín Francisco, idem 42: 660.
- 98 Martín Martín Dionisio, idem 40: 660.
- 99 García Gil Jerónimo, Alfonso 13: 660.
- 100 Sanz Felipe (viuda de), Coso 27: 660.
- 101 Viuda é hijos de Garin, Don Jaime 25: 666.

Vendedores alfombras y tejidos.

- 102 Ruiz Ruyo Saturnino, Alfonso 12: 660 pesetas.
- 103 Muñoz y Pardo, idem 28: 660.
- 104 Olaiz y Sebastián, Prudencio 37: 660.

Venta por menor encajes, etcétera.

- 105 Miravielle y Compañía Próspero, Coso 7: 660 pesetas.
- 106 Ruiz García Francisco, Alfonso 2: 660.
- 107 Polo Marin Domingo, idem 27 duplicado: 660.

Camiserías.

- 108 Ducay Hilario, Alfonso 25: 660 pesetas.
- 109 Alonso José María, San Pablo 10: 660.
- 110 Guillén Salette Ricardo, Alfonso 24: 660.

Joyereros.

- 111 Lacruz López José, Alfonso 25: 1.050 pesetas.
- 112 Ferrer Tirado Nicolas, San Pablo 39: 800.
- 113 Mainar Barat Juan, Alfonso 37: 800.
- 114 Pastor Julián, idem 16: 700.
- 115 García Sanchez Antonio, idem 34: 700.
- 116 Forcadas Tusquellas Juan, Don Jaime 45: 700.
- 117 Agüeras é hijos Mariano, Estébanes 14: 660.
- 118 Asensio Alcalá Venancio, Fuenclara 4: 660.
- 119 Viuda de Tarongi José, Don Jaime 50: 660.
- 120 Medrano Bernad Joaquín, San Pablo 30: 650.
- 121 Largo Modesto, Coso 62: 650.
- 122 López Vázquez Lino, Alfonso 16: 650.
- 123 Cativiela López Pedro, Coso 56: 650.
- 124 Magrina Paulino, Independencia 4: 600.
- 125 Ramón Abad Mariano, Miguel de Ara 12: 550.
- 126 Santa Coloma Moraz José, Alfonso 40: 450.
- 127 Lateogui Mañaned José, Don Jaime 48: 450.
- 128 Abadia Peralta Cesáreo, Coso 60: 500.

Vendedores por mayor, mercería, etcétera.

- 129 Valero y Terrer, Plaza San Antón 1: 660 pesetas.
- 130 Valenzuela, Allué y Vidal, Molino 2: 660.
- 131 Pina Crespo Dámaso, Plaza de Sas 7: 660.
- 132 Larraz Rudesindo, Azoque 13: 660.
- 133 Espinosa y Monson, Coso 54: 660.
- 134 Monfot Lafón Vicente, Escuelas Pías 37: 660.
- 135 Marraco y Bermejo, Manifestación 40: 660.
- 136 García y Miguel, San Pablo 1: 660.
- 137 Larraz Gil Felipe, paseo María Agustín B: 660.
- 138 González Serrano Antonio, Cerdán 52: 660.

Modista.

- 139 López Gállego Nicolás, Manifestación 70: 542 pesetas.

Vendedores por menor, ropas hechas, etcétera.

- 140 Boch Hermanos, Independencia 1: 542 pesetas.
- 141 Samperio Hermanos, Coso 29: 542.

Camiserías.

- 142 Guillén Salette Pedro, Coso 44: 542 pesetas.
- 143 Barril Aymar Sebastián, Alfonso 2: 542.
- 144 Barril Aymar Juan, Alfonso 4: 542.
- 145 Barril Aymar José, Independencia 26: 542.
- 146 Guillén Fabregas Ricardo, Coso 35: 542.
- 147 Jarque Mateo Agustín, Independencia 26: 542.
- 148 Oliván Atanasio, Don Jaime 24: 542.

Ferreterías.

- 149 Andreu Alcubierre Antonio, Alfonso 37: 542 pesetas.
- 150 Abadia Gallardo Juan, Mercado 10: 542.
- 151 Martí y Jerez, Manifestación 10: 542.
- 152 Grasa Sieso Joaquín, plaza San Felipe 8: 542.
- 153 Oliete Marcén Mariano, Don Jaime 54: 542.
- 154 Alonso Lucas, Cerdán 47: 542.
- 155 Martínez García Juan, Torrenueva 41-43: 542.
- 156 Martín Belenguer Manuel, San Pablo 28: 542.

Venta carnes.

- 157 Romero Oliva Luis, Manifestación 52: 542 pesetas.
- 158 Daroca Jaime Vicente, Méndez Núñez 18: 542.
- 159 Romero Oliva Luis, Alfonso 26: 542.
- 160 Solans Larin Froilan, plaza de Sas 4: 542.
- 161 Mercadal Patricio, Cuatro de Agosto 5: 542.
- 162 Moliner José, Espoz y Mina 31: 542.

Cereales y harinas.

- 163 Mendivil Jurida Mariano, Contamina 20: 542 pesetas.
- 164 Viladés Canal Antonio, Don Jaime 54: 542.
- 165 Castillo Ruba y hermano Joaquín, Ancha 31: 542.
- 166 Sanchez Pérez Pedro, Azoque 96 y 98: 542.
- 167 Pablo Polo Vicente, Alfonso 27: 542.
- 168 Chavarri García Roque, San Blas 10: 542.
- 169 Criado González Antonio, Pignatelli 19, 542.
- 170 Rosel Baribia Vicente, Coso 8: 542.
- 171 Solans Larin Juan, Virgen 7: 542.
- 172 Ballarín Pena Francisco, Cinco de Marzo 2: 542.
- 173 Castillo Burgaleta Victoriano, Independencia 3: 542.
- 174 Murillo Pardina Mariano, plaza las Eras 1: 542.
- 175 Palacio Castillo Ramón, plaza Lanuza 30: 542.
- 176 Estallo García José, Espoz y Mina 19: 542.
- 177 García López Ramón, paseo María Agustín 5: 542.
- 178 Gómez Ibañez Joaquín, San Pablo 30: 542.
- 179 Sancho y Compañía José, Antonio Pérez 13: 542.
- 180 Hijos de Pedro Martín, Manifestación 48-50: 542.
- 181 Solanas Solanas Pascual, Blancas 4: 542.
- 182 Agelet Juderías Francisco, Ronda 1 duplicado: 542.
- 183 Valenzuela Cabestre Ramón, camino Viejo Torrero 149: 542.

Espejos, etc.

- 184 Lacasia Aznárez José, plaza San Braulio: 542 pesetas.

Lunas y espejos.

- 185 Paraíso Labad Basilio, Ponzano 8: 542 pesetas.

Venta de papel al por mayor.

- 186 Palús y Asensio, Manifestación 81: 542 pesetas.
- 187 La Papelera Española, Azoque 70 y 72: 542.
- 188 Sorrosal Laguna Esteban, paseo Sagasta 5: 542.
- 189 Espeldoy Casanova Concepción, Coso 13: 542.

Embutidos por mayor.

- 190 Muñoz García Saturnino, Escuelas Pías 61: 542 pesetas.
- 191 Duesto Claver Lorenzo, Torrenueva 10: 542.
- 192 Marco Bayo Juan, Escuelas Pías 32 y 34: 542.
- 193 Campos López Domingo, Espoz y Mina 44: 542.

Venta por mayor de vinos y licores.

- 194 Dupóns Alfredina, viuda de Aramburo, Hernán Cortés 9: 542 pesetas.
- 195 Cerdán y Mansergas, Azoque 108: 542.

Vendedores de máquinas coser.

- 196 Sres. Adeoch y Compañía, Alfonso 41: 542 pesetas.

Venta máquinas agrícolas.

- 197 Cebolla Enrique, Montemolín 64: 542 pesetas.
- 198 Averi Montaut y García, Torre 23: 542.
- 199 García Javier, Independencia 28: 542.
- 200 Minué Gueva Joaquín, Don Jaime 27: 542.
- 201 Guitat Escobet Juan, San Agustín 5: 542.
- 202 Huice, Mujica y Compañía, Coso 135: 542.
- 203 Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, Fuenclara 1: 542.

Vendedores por menor tejidos, lanas, etc.

- 204 Madurga y Compañía Domingo, Coso 43 y 45: 530 ptas.
 205 García y Pomares, Coso 42: 530.
 206 Laita y hermano Manuel, Coso 52: 530.
 207 Zamora Camacho Jorge, Coso 18: 530.
 208 Herederos de Celestino Brun, Alfonso 6: 530.
 209 Ferre Oller Pedro, Alfonso 41: 530.
 210 Sorrosal Laguna Felipe, Escuelas Pías 21: 496.
 211 Cagigos y Compañía José, Alfonso 26: 530.
 212 Peño é hijos, Coso 48: 496.
 213 Blanco García José María, Manifestación 49: 496.
 214 Vicente Berges Santiago, Espoz y Mina 2: 496.
 215 Lázaro José, Cerdán 15: 496.
 216 Rivera Mariano, Alfonso 28: 496.
 217 Ros y hermanos Valero, plaza San Felipe 1: 496.
 218 Soterías Domingo, Alfonso 39: 490.
 219 Guiral Ciste Francisco, Escuelas Pías 6: 444.
 220 Bartolomé Santos Manuel, Manifestación 89-91: 490.
 221 López Ferrer José, Independencia 31: 496.
 222 Girón Sorriba Mariano, Alfonso 3: 496.
 223 Lamota Laplaza Jacinto, Pignatelli 20: 444.
 224 Ferraz Saratornil Pascual, Coso 153: 444.
 225 Iriaste Martínez Niceto, Pilar 14: 444.
 226 Bartolomé Santos José, San Pablo 7 principal: 444.
 227 Marón Juan, Cerdán 38: 530.

Cafés con platos sueltos de carne, etc.

- 228 Marco Gregorio, Independencia 30: 475 pesetas.
 229 Cacho, Ruiz de Velasco y viuda de Latre, Coso 56: 475.
 230 Durio Pedro, Don Jaime 52: 450.
 231 Mattossi y Comp.^a, plaza de la Constitución 3: 450.
 232 Gil Pablo, idem 1: 450.
 233 Salvo Celestino, Independencia 25: 450.
 234 Marco Gorria y Burgues, Coso 39: 450.
 235 Embarba Mara Virgilio, San Miguel 10: 450.
 236 Parra López Vicente, Constitución 6: 450.
 237 Belled Julián, Mártires 1: 400.
 238 Rodríguez Luis, Constitución 8: 450.
 239 Soterías, Pineda y Compañía, Alfonso 1: 470.
 240 Marco y Casajús, Independencia 8: 450.
 241 Visiedo Gracia Manuel, Cuatro Agosto 36 y 38: 450.

Cafés en sociedad.

- 242 Casino Mercantil, Coso 29: 225 pesetas.
 243 Casino Principal, idem 56: 225.
 244 Casino Artístico Comercial, Torrenueva: 225.
 245 Círculo Carlista, Goicoechea 26: 225.
 246 Círculo La Dependencia, San Voto 9: 225.
 247 García Bona Isabel, Casetas.—Mayor 20: 46'50.
 248 Cunchillos Galicia Manuel, idem.—San Miguel 14: 46'50.

Drogas al por menor.

- 249 Yarza Montalar Enrique, Canfranc 6: 450 pesetas.

Venta y alquiler de pianos.

- 250 Gregorio Larcada y José M.^a Rallo, Don Jaime 6: 450 pesetas.
 251 Luna Ramón Estanislao, Coso 35, entresuelo: 450.
 252 Ribera Julian, Coso 72: 450.
 253 Carvajal Chinesca Santiago, Méndez Núñez 18: 450.

Restaurants.

- 254 Artigas y Compañía, Don Jaime 36: 450 pesetas.
 255 González Francisco, estación Campo Sepulcro: 450.
 256 Matión Tello Juan, Fuenclara 4: 450.
 257 Beatove Losilla Asunción, Cuatro Agosto 11 y 13: 450.
 258 Sagols Enrique, Quinta Julieta: 93.
 259 Arilla Alvarez Bernabé, Estación Casetas: 93.

Modistas.

- 260 Conde Casán Pilar, Coso 11: 450 pesetas.
 261 Trullenque hermanas, Alfonso 16: 450.
 262 Agelet y Compañía Miguel, Coso 52: 450.
 263 Montagut Asensio Dolores, Alfonso 27: 450.
 264 Paúl Saturnina, idem 3: 450.
 265 Almarza Rico Luciana, Coso 11: 450.

Venta objetos de viaje.

- 266 Laguna Enrique, Cinco de Marzo 1: 450 pesetas.

Venta al por mayor de pescado.

- 267 Pérez Pedro José, Caballo 10: 450 pesetas.
 268 Trulls Teresa, viuda de Cajal, Montera 3: 450.
 269 Trulls C. José, Mercado 25: 450.
 270 Lacasia y Compañía, Escuelas Pías 45: 450.
 271 Bescós Hermanos, Valencia 6: 450.
 272 Pascual García José, Cerdán 17: 450.

Camisetas.

- 273 Riera Ricol Martín, Don Jaime 18: 450 pesetas.
 274 López Gállego Nicolás, Alfonso 25: 450.

Venta de velocípedos.

- 275 Lagarda Pintre José, plaza del Justicia 4: 450 pesetas.

Vendedores de instrumentos matemáticos.

- 276 Gascón Guimbao José, Coso 58: 450 pesetas.
 277 Martín de Montellar Ricardo, idem 66: 450.
 278 Saldaña García Serrano, idem 10 y 12: 450.
 279 Méndez León Manuel, Alfonso 19, entresuelo: 450.
 280 Zapater Blas Luis, Coso 20: 450.
 281 Laguna de Rins Amado, idem 70: 450.
 282 González y Compañía Luis, idem 66: 450.

Vendedor de objetos de instalaciones eléctricas.

- 283 Gil Guillén José, Espoz y Mina 39: 450 pesetas.

Tiendas de papel.

- 284 Roy Aguirre Enrique, Democracia 82: 450 pesetas.
 285 García Ruperto, Don Jaime 36 y 38: 450.
 286 Palomar Hermanos, Coso 79: 450.

Ropas hechas.

- 287 Portolés Lasierra Andrés, Alfonso 20: 405 pesetas.
 288 Calvo Marín Vicente, Escuelas Pías 78: 405.
 289 Sánchez Duro Gil, Cerdán 57: 405.
 290 García Muñoz Domingo, Coso 81: 405.
 291 Alvarez Fernández Manuel, San Pablo 12: 405.
 292 Sánchez Duro Gil, Torrenueva 30: 405.

Vendedor de lámparas.

- 293 Berges José, Coso 108: 405 pesetas.

Quincalla y bisutería.

- 294 Gallardo Blanco Antonia, Alfonso 26: 405.
 295 Bergua Unceta Luciano, Mercado 20: 405.
 296 Moraga Pedro, Cerdán 9: 405.
 297 Lorente Salvatierra y Compañía, Temple 20: 405.
 298 Delgado Gómez Eusebio, Alfonso 27: 405.

Vendedor vinos, etcétera.

- 299 Lamarca é Irisarri, paseo Ebro 39: 405 pesetas.

Tienda jamón, etcétera.

- 300 Zorraquino Moreno Juan Antonio, Independencia 8: 357 pesetas.

Venta alpargatas.

- 301 Carbó Monfor Vicente, Mercado 12: 357 pesetas.
 302 Ferrer Fuster Miguel, idem 11: 357.

Venta por menor garbanzos, etcétera.

- 303 Franco y Marco, Pignatelli 1: 357 pesetas.
 304 Orús Abadía Joaquín, Cerdán 53 y 55: 357.
 305 Delatas Mayoral Pantaleón, Pilar 15: 357.
 306 Camañes Rey Salvador, Manifestación 12: 357.
 307 Pardo Riol Simón, Escuelas Pías 5: 357.
 308 Aznárez Gracián Francisco Javier, Manifestación 25: 357.

- 309 Pérez Pueyo José, Méndez Núñez 1: 357.

- 310 Clarimón, Tejel y Compañía, Pignatelli 24: 357.

- 311 Navascués Moreno Enrique, Democracia 3 y 5: 357.

Venta por menor máquinas coser.

- 312 Asensio Gelineo Paulino, Don Jaime 13: 357 pesetas.
 313 Omist Oliván Eusebio, Pignatelli 5 y 7: 357.

Vendedor relojes de todas clases.

- 314 Sancho Latas Luis, Alfonso 14: 357 pesetas.

Venta por menor de pasteles, etcétera.

- 315 Foriscot Chueca Pedro, Espoz y Mina 7: 357 pesetas.
 316 Oliete Valle Emilio, Don Jaime 10: 357.

Casas pupilos.

- 317 Barrio del Río Antonio, Independencia 21: 357 pesetas.

Comercio libros.

- 318 Sanz Navarro Julián, Alfonso 20: 264 pesetas.
 319 Uriarte Alberde Andrés, Pilar 1: 264.
 320 Araza Fragua Luis, Méndez Núñez 2: 264.
 321 Censano Julio, Coso 106: 264.
 322 Allué Agustín, Don Jaime 8: 264.
 323 Gasca Jimeno Cecilio, Coso 33: 264.
 324 Gómez Pastor Francisco, San Agustín 25: 264.
 325 Orta Luis y Compañía, Don Jaime 37: 264.

Venta de monturas para caballos.

- 326 Lapeyrade Petronila, Alfonso 31: 264 pesetas.

Mercería y paquetería.

- 327 Dupóns Negri Francisca, Alfonso 19: 310 pesetas.
328 Bellostas Lafranca Isidro, San Pablo 55: 310.
329 García y Larraz, Coso 36: 298.

Mercerías.

- 330 Viuda de Juan C. Fita, Coso 40: 298 pesetas.
331 M. Planas Fernando, idem 49: 310.
332 García Domínguez Telesforo, Alfonso 40: 298.
333 Marraco y Bermejo, Don Jaime 5: 298.
334 Soria Manero Calixto, Independencia 10: 298.
335 Peirona Lorente Gregorio, Torrenueva 6: 298.
336 Ucedo Alonso Juan, Alfonso 22: 298.
337 Alarcón Rafael, Escuelas Pías 33 y 35: 298.
338 Jimeno Daniel José, Méndez Núñez 2: 268.
339 García García Laura, Don Jaime 44: 268.
340 Martínez Mirallés Lucía, Castillo 104: 264
341 Soria Manero Calixto, Pilar 28: 264.
342 Murillo Oliván Mariano, Coso 147: 264.
343 Abad Caballero Pedro, Méndez Núñez 23: 264.
344 León Pascual Marcial, Escuelas Pías 43: 264.
345 Montreal Lázaro Julia, Pignatelli 54: 264.
346 Lahoz Carmen Pilar, Méndez Núñez 33: 264.
347 Cortés Mayayo José, Don Jaime 35: 264.
348 Santiosteban Petra, Paseo Sagasta 14: 213.
349 Hernández Velasco Silvestre, Azoque 35: 213.
350 Papell Francisco, Soberanía Nacional 8: 213.
351 Ibáñez Pascual, Coso 73: 264.
352 García Bueno Teresa, San Pablo 57: 213.
353 Lasala Lapetra Eduardo, Boggiero 61: 213.
354 Caseras Carmen, Don Jaime 64: 213.
355 Artigas Julián, Azoque 51: 213.
356 Piosa Lacueva Tomasa, Independencia 24: 213.
357 Lumbreras León Mariano, Coso 107: 213.
358 Gómez Laforga Angela, Torrenueva 31 y 33: 310.
359 Mariano García Francisco, Coso 182: 264.
360 Faro Gómez Dolores, Estébanes 33: 213.
361 Domínguez Manuel, Pignatelli 5 y 7: 310.
362 García Asenjo Federico, Horno 16: 60.
363 Cunchillos García Manuel, San Miguel 14: 60.
364 Gayé Abello Francisco, Peñafiel 60.
365 Gracia Lavila Casilda, idem: 60.
366 Bernal Mariano, Monzalbarba: 60.

Vinos extranjeros, etc.

- 367 Nolla Estruch Juan, Mártires 6: 264 pesetas.
368 Mur Sanchez Miguel, Coso 37: 264.
369 Lóbez Vallejo Vicente, plaza Justicia 3: 264.
370 Carrillo Navarro Manuel, Zurita 2: 264.

20 por 100 venta alcohol.

- 371 El mismo, idem: 52'80.

Vinos extranjeros, etc.

- 372 Lóbez Vallejo Vicente, carretera Barcelona: 231 pesetas.

20 por 100 venta alcohol.

- 373 El mismo, idem: 46'20 pesetas.

Flores artificiales.

- 374 Ruiz Conde Leandro, Don Jaime 54: 264 pesetas.

Ultramarinos.

- 375 Marraco Hermanos, Manifestación 1: 264 pesetas.
376 Bilbao Pedro Antonio, San Pablo 112: 264.
377 Torres Mainar Jacinto, Escuelas Pías 70: 264.
378 Loscertales Murillo Vicente, Mártires 11: 264.
379 Santafé Moron José, San Blas 10: 264.
380 Padules Oliván Leoncio, Pilar 32: 264.
381 Vilella Rodrigo Enrique, Mercado 38: 264.
382 López Rubio Bernardo, Democracia 28: 264.
383 Urieta Val Esteban, Don Jaime 66: 264.
384 Remacha Gomara Saturio, Castillo 101: 264.
385 Amudi Roche Carlos, plaza Sas 8: 264.
386 Sebastián Bello Mariano, Cinegio 1: 264.
387 Maestro Arnal Emiliano, Alfonso 31: 264.
388 Zamora Camacho Policarpo, Albareda 3 y 5: 264.
389 Ainsa Calvo Luis, Don Jaime 15: 264.
390 Begué Jorge (viuda de), Independencia 30: 264.
391 Casoran Nebra Melchor, Convertidos 10: 264.
392 Pablo Salvado Tapia, Torrenueva 15: 264.
393 Sorrosal Zumeta José, paseo Sagasta 17: 264.
394 Figueras Federico, Azoque 110: 264.
395 Echevarria Martínez Damaso, Alfonso 34: 264.
396 Presidente Cooperativa militar, plaza San Felipe 6: 264.

- 397 Aísa Aranda Simón, plaza San Pablo 8: 264.
398 Lázaro y Paricio, Castillo 143: 264.
399 Berdejo Benedi Juan, Ponzano 6: 264.
400 Arbeloa Salvo Aniano, Coso 95: 264.
401 López Fernando, Coso 122: 264.
402 Soriano Alcañiz Gregorio, Mayor 28: 264.
403 Marco Pablo, Pignatelli 9: 264.
404 Oliván y Monserrat, Alfonso 21: 264.
405 Gracia Domenech Félix, San Juan de Mozarrifar: 60.
406 Alonso Val Clemente, Afueras 102, Casetas: 60.
407 Maestro Mancebo Emilio, Torrero 54: 60.

Mercaderes de chaquetas, etc.

- 408 Abadía Forniés Leopoldo, Cerdán 46: 264 pesetas.
409 Lesma y Garín, Manifestación 13: 264.
410 Casajús Artieda José, Escuelas Pías 66: 264.
411 Solanas Gracia Ignacio, idem 74: 264.
412 Marco Larriba Juan, idem 48: 264.
413 Iturralde Cortés Emilio, Virgen 1: 264.
414 Ros Hermanos Valero, Manifestación 23: 264.
415 Sanz Ramón (viuda de), Azoque 1, 264.

Tienda de para guas, etc.

- 416 Noailles Casasús Pedro, Alfonso 12: 264 pesetas.

Guantería.

- 417 Pérez Pedro Florencio, Coso 33: 264 pesetas.

Objetos de escritorio

- 418 Sayó Mariano, Don Jaime 2 y 4: 264 pesetas.
419 Sabater Cristóbal Antonio, idem 27: 264.
420 Lapueute José, Coso 41: 264.
421 Ferrer Hermano Pedro, Torrenueva 16: 264.
422 Andrés Hermanos, Alfonso 10: 264.
423 Santamaría Hermanos, Cerdán 8: 264.

Venta de objetos artísticos.

- 424 Palús y Escorio José, plaza San Pedro Nolasco 5: 264 pesetas.

Sombreros de todas clases.

- 425 Tello Vicente Ramón, Escuelas Pías 55: 396 pesetas.
426 Barril Aymar Antonio, Alfonso 4: 396.
427 Tello y Lisboa, Don Jaime 3: 396.
428 Lamarque Laborda Gaspar, Coso 54: 396.
429 Estradera Ginés Domingo, idem 32: 396.
430 Alfonso Burillo Miguel, Escuelas Pías 17: 396.
431 Gracia Morellón Jorge, Coso 58: 396.
432 Lázaro Lucio, Coso 27: 396.
433 Fustel Moreno Mariano, idem 4: 396.
434 Buriel Vicente, idem 66: 396.
435 Martín Ariño Mariano, Cerdán 3: 396.

Vendedores al por menor de tocino.

- 436 Garrido López Baldomero: Don Jaime 54: 344 pesetas.
437 Sarria Lafuente Asunción, Cerdán 43: 289.
438 Vega González Bernabé, Coso 97: 324.
439 Martín Fraile Antonio, Cerdán 36: 314.
440 Martín Fraile Francisco, Mártires 16: 284.
441 Fraile Moreno Ruperto, San Pablo 14: 264.
442 García García Toribio, Espartero 3: 264.
443 Domingo Junza Sebastián, Don Jaime 63: 264.
444 Martín Izquierdo Valentin, Pignatelli 33: 309.
445 Rico Vallejera Francisco, Don Jaime 26: 264.
446 Apalategui Carorro Antonio, Pignatelli 25: 264.
447 Blas Zapater Mariano, Heroísmo 2: 335.
448 Sanz Balba Tomás, Coso 137: 230.
449 Echaso Baldúa Matías, Miguel Servet 52: 304.
450 Val Sanz Manuel, plaza San Lorenzo 1: 250.
451 Callejas García Quintín, Pignatelli 3: 230.
452 Apalategui Carorro Ignacio: S. Pedro Nolasco 13: 254.
453 Arribas Tarranco Francisco, Azoque 22: 464.
454 Arribas Martín Miguel, plaza del Pueblo 2: 264.
455 Burillo Mayoral Mariano, Mayor 17: 230.
456 Collo Martínez Joaquín, Espoz y Mina 23: 230.
457 Ferrer Crespo Pedro, Independencia 22: 235.
458 Marco Val Morales Pedro, San Pablo 53: 254.
459 Garrido Vallejera Mariano, Manifestación 31: 235.
460 García Toimiel Julián, Azoque 50: 235.
461 Lostes Eroles Juan, Pino 10: 230.
462 Palomero Rey Juan, San Pablo 48: 264.
463 Sanchez Guillermo, Mayor 31: 264.
464 Escudero Salvador Pascual, Danzas 23: 264.
465 Garrido Jesús, Don Jaime, 40: 264.

Curtidos al por menor.

- 466 Delmás Fermín, Torrenueva 13: 264 pesetas.

Fumistería.

467 Gallol Belbé José, Don Jaime 22: 264 pesetas.

Loza ordinaria al por mayor.

468 Abello Pedro, Miguel Servet 33: 264 pesetas.

469 Cabeza Carnicer Loreto, Torrenueva 35: 264.

470 Casau José, Cisne 4: 264.

471 Abello San Juan Gregorio, Torrero 376, 60.

Loza fina al por menor.

472 Solanas Macario, Moreria 5: 264 pesetas.

473 Echegoyen Emilio, Cerdán 28: 264.

474 Casañal Zapate Roberto, Torrenueva 40: 264.

475 Fosch Sánchez Ramón, Santa Cruz 10: 264.

Venta de joyas.

476 Murga Arroyaga Eugenio: plaza Pilar 14: 264 pesetas.

477 Faci Hermanos, plaza Pilar, kiosco 3: 264.

478 Los mismos, idem, idem 4: 264.

479 Simón S. Cremate Angel, idem, idem 2: 264.

480 Castillo Casión Andrés, idem, idem 1: 264.

481 Balaguer Esmela Pedro, Coso 134: 264.

482 Brinquis Santiago, Manifestación 20: 264.

483 Sanz Vicente Santos, idem 29: 264.

(Se continuará).

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Próximo á terminar el curso docente, prevengo á los Sres. Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales, y á los Maestros de la provincia que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1847, el 25 del 2 de Septiembre de 1902 y demás disposiciones vigentes, que en el mes de Junio próximo deberán celebrarse exámenes generales en todas las escuelas de instrucción primaria, debiendo advertir que tendré la satisfacción de presidirlos en los pueblos á donde me sea posible asistir, y comunicándome las Juntas locales el resultado de la educación é instrucción de la niñez.

Lo que por esta circular hago saber á fin de que los Sres. Maestros y Juntas locales vayan preparando lo necesario á la mayor brillantez de tal acto.

Zaragoza 27 de Abril de 1907.—El Gobernador Presidente, J. Tejón y Mañín.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Maximino P. Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero,

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 27 de los corrientes, ha dictado la siguiente

«*Providencia:* De conformidad con lo que en la nota anterior propone el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado decretar que se notifique á D. Juan de Morlán, registrador de la mina de cobre nombrada «La Peña», núm. 1.043, del término municipal de Alpartir, para que en el plazo de treinta días recoja de la Jefatura de minas el título de propiedad y un ejemplar del plano de demarcación de la mencionada mina, dándose cuenta á la Delegación de Hacienda de haberse hecho la notificación al interesado, según ordena el art. 59 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.»

Lo que de orden del Sr. Gobernador se inserta en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de don

Juan de Morlán Bonilla, sirviéndole de notificación por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la misma, según ordena el artículo 135 del Reglamento antes citado.

Zaragoza 27 de Abril de 1907.—Maximino P. Forniés.

INTENDENCIA MILITAR DEL 5.º CUERPO DE EJÉRCITO

RELACION de los Ayuntamientos deudores por suministros hechos á útiles condicionales declarados definitivamente inútiles en los años económicos que se expresan.

AYUNTAMIENTOS	Pre-supuestos.	IMPORTE DE LOS CARGOS POR			TOTAL
		Ra-ciones.	Utensi-lios.	Hospi-talidades.	
		Pts. Cts	Pts. Cts	Pts. Cts.	
Ainzón	1898-99	9'36	3'26	»	12'62
Aniñón	»	0'90	1'09	»	1'99
Ateca	»	4'50	2'17	»	6'67
Biota	»	2'52	2'17	»	4'69
Biel	»	5'70	3'75	»	9'45
Cervera	»	3'24	2'17	»	5'41
Cetina	»	6'30	2'17	»	8'47
Epila	»	7'02	2'17	»	9'19
Idem	1900	2'24	2'66	»	4'90
Fréscano	1898-99	5'22	2'17	32	39'39
Fuentes de Ebro	1901	3'36	1'33	»	4'69
Idem	1900	1'79	2'66	»	4'45
Illueca	1898-99	11'34	3'26	»	14'60
Idem	1900	0'89	1'33	»	2'22
Lécera	1898-99	5'04	2'17	»	7'21
Letux	»	8'10	3'26	»	11'36
Luesia	»	3'78	2'17	»	5'95
Idem	1901	4'92	2'66	»	7'58
Mediana	1898-99	3'24	1'09	»	4'33
Mequinenza	»	9	4'34	»	13'34
Moros	»	4'14	2'17	»	6'31
Idem	1901	6'49	1'33	»	7'82
Paniza	1898-99	7'20	2'17	»	9'37
Pomer	»	8'10	2'17	»	10'27
Quinto	»	7'02	3'26	»	10'28
Idem	1901	5'60	1'33	»	6'93
Sos	1898-99	7'74	2'18	»	9'92
Tabuena	»	2'88	1'09	»	3'97
Tarazona	»	5'04	2'17	»	7'21
Torrijo	»	2'88	2'17	»	5'05
Idem	1900	10'53	3'99	»	14'52
Idem	1901	6'49	1'33	»	7'82
Tosos	»	8'51	2'66	»	11'17
Trasmoz	1898 99	5'04	2'17	»	7'21
Uncastillo	»	4'50	1'09	»	5'59
Utebo	»	4'86	»	»	4'86

Zaragoza 20 de Abril de 1906.—El Jefe Interventor, Antonino Mur.

SECCION SEXTA

Por término de ocho días, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento de la ganadería.

Cariñena 25 de Abril de 1907.—El Alcalde, Francisco Díaz.—P. S. M., Pablo Baigorri, Secretario.

El repartimiento de arbitrios extraordinarios autorizados para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente año, se halla de manifiesto al público, por ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Langa 24 de Abril de 1907.—El Alcalde, Nicolás Tomás

Desde este día al 15 de Mayo próximo venidero se admiten en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previos los documentos que lo justifiquen, para con ellas formar el apéndice al amillaramiento para 1908, que estará expuesto al público en la misma secretaría, del 1.º al 15 de Junio próximo, para oír reclamaciones.

Sisamón 26 de Abril de 1907.—El Alcalde, Benito Monge.—P. S. M. El Secretario, Pedro Lázaro Sanz.

Por término de quince días se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas amillaradas, previa presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Campillo 24 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Calmarza.

SECCION SEPTIMA

JEZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

D. Ventura Izquierdo y Ubierna, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Borja;

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por el Procurador D. Alejandro Galindo, en nombre de D.ª María Naya Ducasi, contra D.ª Galina Albericio, viuda de D. José Jiménez Baya, y contra los herederos de Esteban Jiménez, Juan Lamana Jiménez, Julián Lamana Jiménez y Ana, Santiago y José Aznar Jiménez, sobre reclamación de pesetas; se sacan á la venta en pública subasta, y bajo el tipo de su valúo, las fincas que se designarán, sitas en el término municipal de Baibuenta.

1.º Una casa en la calle de Moros, con corral sereno y cubierto, marcada con el número veinticuatro; que confronta por derecha entrando con la de herederos de Marcelo García, por izquierda con la misma calle de los Moros y por espalda con casa de Romualdo Lahuerta; midiendo una superficie de sesenta y cuatro metros la casa, y el corral sereno y cubierto cuarenta metros cuadrados: justificada en dos mil quinientas treinta y siete pesetas.

2.º Una bodega vinaria en el monte, partida de la Retuerta; de treinta metros cuadrados de superficie, que confronta por derecha entrando con la de Vicente Jiménez, por izquierda con la de Santiago Jiménez y por espalda con paridera de Andrés Pellicer; tasada en doscientas sesenta pesetas.

3.º Un empeltrar en la partida de Val, de cinco áreas y noventa y cinco centiáreas, ó lo que es lo mismo, diez almudes de tierra, que linda al Norte con acequia de la Retuerta, al Este con Pedro Abad, al Mediodía con Manuel Martínez y al Poniente con herederos de Agustín Baya: tasado en ciento noventa pesetas.

4.º Un olivar en la partida de Tres-casas, de cabida tres áreas y cincuenta y siete centiáreas que linda al Norte con Luis Urchaga, al Este con herederos de Juan Jiménez Omsado, al Sur con

Braulio Abad y al Oeste con brazal de riego: tasado en ciento treinta pesetas.

5.º Una viña, hoy empeltres, en la partida de las Huedas, de cabida diez áreas y setenta y dos centiáreas; que linda al Norte con herederos de Herminio Latorre, al Saliente con Francisco Pérez, al Mediodía con Juan Aznar y al Poniente con Vicente Jiménez: tasada en pesetas doscientas.

6.º Un olivar en la partida de los Truñelos, de cabida siete áreas y quince centiáreas, y linda al Norte con herederos de Agustín Baya, al Saliente con los de Pablo Pellicer, al Mediodía con camino de herederos y al Poniente con Mariano Aznar: tasado en ciento veinticinco pesetas.

7.º Un olivar en la partida de las Yermas, de cabida de cinco áreas y treinta y seis centiáreas, que linda al Norte con acequia, al Saliente con Ramón Callizo, al Mediodía con Vicente Jiménez y al Poniente con herederos de Bernardo Abad: tasado en ciento veinticinco pesetas.

8.º Un campo con estacas en la partida de las Yermas, de cabida de cinco áreas y treinta y seis centiáreas, que linda al Norte con Juan Bronel, al Saliente con Vicenta Jiménez, al Mediodía con Juan Sebastián Redrado y al Poniente con acequia: tasado en ciento cincuenta pesetas.

9.º Una banda en la partida del Campillo, de cabida de ocho áreas y setenta y ocho centiáreas, que linda al Norte con Vicenta Jiménez, al Saliente con Pablo Pellicer, sus herederos, al Mediodía con Fermín Lahuerta y al Poniente con senda: tasado en cincuenta pesetas.

10.º Un campo con empeltres en la partida del Campillo, de cabida veintiún áreas y cuarenta y cinco centiáreas, y linda al Norte con Ribazal del Campillo, al Saliente con Benito García, al Mediodía con Juan Antonio Melero y al Poniente con Marcelo Domínguez: tasado en doscientas sesenta pesetas.

11.º Un campo en la partida de la Zarzuela, de cabida ochenta y cinco áreas y ochenta y una centiáreas, que linda al Norte con senda, al Saliente con Vicenta Jiménez, al Mediodía con herederos de D. Agustín de Baya y al Poniente con Santiago Martínez: tasado en setenta pesetas.

12.º Otro campo-monte en la Subida del Buste, de cabida una hectárea, siete áreas y veintisiete centiáreas, que linda al Norte con camino de El Buste, al Saliente con senda de los herederos de D. Enrique Castro, al Mediodía con el camino dicho y al Poniente con Vicenta Jiménez: tasado en cien pesetas.

13.º Otro campo en la partida de Badarrón, de cabida setenta y un áreas y cincuenta y una centiáreas, lindante al Norte con Marcelo Domínguez, al Saliente con senda, al Mediodía con Vicenta Jiménez y al Poniente con herederos de Bartolomé Abad: tasado en cincuenta pesetas.

14.º Otro campo en Cueva Camarrera, de cabida cuarenta y dos áreas y noventa y una centiáreas, que linda al Norte con senda de herederos de don Enrique Latorre, al Saliente con Vicenta Jiménez, al Mediodía con senda y al Poniente con herederos de Antonio Baya: tasado en treinta pesetas.

15.º Otro campo de Pedro Vela, de cabida una hectárea, siete áreas y veintisiete centiáreas, que

linda al Norte con monte de D. Tomás Urohaga, al Saliente con Vicente Jiménez, al Mediodía con carretera de Gallur á Agreda y al Poniente con igual monte: tasada en setenta y cinco pesetas.

16 Y por último, otro campo en la partida del Campillo, de cabida veintiún áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda al Norte con Vicente Jiménez, al Saliente con Rosa Callao, al Mediodía con acequia y al Poniente con herederos de Simón Martínez: tasado en ciento veinticinco pesetas.

La mencionada subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día seis de Mayo próximo, á las once de la mañana, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en clase de depósito, el diez por ciento del valor de los indicados bienes, sin cuyo requisito no será admitida ninguna proposición.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y

3.º Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que correrá á cargo del rematante.

Dado en Borja á quince de Abril de mil novecientos siete.—Ventura Izquierdo Ubierna.—Por su mandado, P. S., Teodoro Lafuente.

Daroca.

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de una multa y demás responsabilidades que lleva afectas la misma impuesta por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de la provincia al vecino de Used Pascual Abanto Hijazo, se saca á segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca que le fué embargada á dicho individuo, sita en el término municipal del mencionado pueblo, que es la siguiente:

Un campo, en la partida de los Badanones, de una yugada de cabida y una cuarta parte de ídem; lindante al Norte con camino da Cabadillas, al Este con campo de Santiago Pardos, al Sur con el de Juan Antonio Ballesteros Pardos y al Oeste con el de Aniceto Serrano; tasado en ciento veinte pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Used, el día diecisiete de Mayo próximo, á las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento correspondiente.

Dado en Daroca á veintitrés de Abril de mil novecientos siete.—Pedro Gaspar.—D. S. O., Santiago Calvo.

JUZGADOS MILITARES

Cantón de Leganés.

D. Eduardo Mateo Alfaro, primer Teniente del regimiento infantería de Asturias, número treinta y uno, Juez instructor del expediente de abin-

testado que se sigue al primer Teniente fallecido en Cuba D. Pantaleón Pascual Español que perteneció á este regimiento;

En uso de las facultades que me confiere el artículo trescientos ochenta y seis del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á D. Mariano Pascual Torres y D.ª Josefa Español Pérez, padres del referido oficial ó parientes más cercanos que se consideren con derecho á heredar al mencionado oficial, para que en el término de treinta días, contados de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, notifiquen á este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en el Cantón de Leganés (Madrid), el punto donde habitan con el fin de evacuar en ellos un asunto de justicia, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en el Cantón de Leganés á los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos siete.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Mateo.

Logroño.

D. José Rojas Freijempan, primer Teniente de artillería con destino en el décimo tercero Regimiento Montado, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta perteneciente á este regimiento Francisco Sánchez Aragón, por la falta grave de primera desertión;

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Francisco Sánchez Aragón, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Nuévalos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, vecindado en Monterde, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Ateca, provincia de Zaragoza, zona de Reclutamiento de Calatayud, número setenta y seis, oficio jornalero, estado soltero, estatura un metro seiscientos setenta milímetros, sus señas se ignoran; fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de su pueblo para el reemplazo de mil novecientos cuatro que debió presentarse á concentración el día primero de Marzo en dicha zona, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Alfonso XII de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde signiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Francisco Sánchez Aragón y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Logroño á veintitrés de Abril de mil novecientos siete.—El primer Teniente Juez instructor, José Rojas.